

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 375 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

12 JUN. 2014



VISTO:

El Memorando N° 1582-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 06 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe, Sector Chirimoyo, Distrito de Supe Barranca-Lima";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 285-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 06 de mayo de 2014, se designó al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe, Sector Chirimoyo, Distrito de Supe Barranca-Lima";

Que, por el Memorando N° 549-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 05 de junio de 2014, la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, solicita la recomposición del Comité Especial, designado a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, debido según refiere, porque el Ingeniero Frank Burga Tejada, miembro del citado Comité Especial ha dejado de laborar en la Entidad, y habiendo el Comité planteado observaciones a la obra en su visita de verificación de fecha 23 de mayo del presente año, las cuales que se encuentran en vías de ser levantadas, conforme al Acta de Verificación de Obra que adjunta, propone en su reemplazo al Ingeniero Omar Delgado Mondragón;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, en merito a lo indicado por la Oficina de Supervisión y al Acta de Verificación que se acompaña, solicita se nombre al nuevo miembro que conformara el Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe, Sector Chirimoyo, Distrito de Supe Barranca-Lima";

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que el citado Comité Especial pueda concluir con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Frank Burga Tejada, efectuada mediante Resolución Directoral N° 285-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 06 de mayo de 2014, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe, Sector Chirimoyo, Distrito de Supe Barranca-Lima", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Omar Delgado Mondragón, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Creación de Defensa Ribereña en el Río Supe, Sector Chirimoyo, Distrito de Supe Barranca-Lima", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 285-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución al Ingeniero Omar Delgado Mondragón, al Comité Especial, a la empresa Cimientos Contratistas Generales S.A.C, al Inspector de Obra, el Ingeniero Sixto Suarez Terrones, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MO
DIRECTOR EJECUTIVO